

**COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 7 DE MAYO DE 2.009. –**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. JOSE RAMÓN PRIETO CARRETERO

**MIEMBROS ASISTENTES**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. JESÚS DONAIRE GÓMEZ  
D<sup>a</sup>. A. MONTEVIRGEN GARCÍA BECERRA  
D<sup>a</sup> JOSEFA ORTIZ LÁZARO  
D. RAFAEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ  
D. JESÚS M. GONZÁLEZ GRAGERA  
D<sup>a</sup>. ISABEL MERCHÁN ARGUETA.  
D. FRANCISCO GRAJERA RUIZ.  
D. ANTONIO M<sup>a</sup>. GUERRERO LINARES.  
D<sup>a</sup>. FRANCISCA RAMOS MUÑOZ.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. VICTORIA TREJO ORTIZ.  
D<sup>a</sup>. ANTONIA PARRA GUERRA.  
D. JULIÁN POZO RODRÍGUEZ.

En la Villa de Aceuchal a 7 de mayo de dos mil nueve, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Ramón Prieto Carretero, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D<sup>a</sup> Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen la orden del día:

**I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente se dirigió a la Corporación para hacer constar en el próximo Pleno aprobarían el borrador del Acta de la sesión anterior al no estar redactado.

**II.- PROYECTOS AEPSA 2009.-** Por la Presidencia se dio a conocer a la Corporación los proyectos de obras para la ejecución de las mismas conforme a lo establecido en la Orden de 26 de Octubre de 1.998, así como el desglose por grupos y el importe de las mismas.

Sometido el expediente a discusión, así como el presupuesto y proyecto de obras presentado, la Corporación por unanimidad adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la ejecución de obras por un importe total 306.400,00 Euros, correspondiente a mano de obra, así como 93.039,74 Euros correspondiente a materiales.

**Destinar dicho importe a obras de urbanización en las siguientes calles:**

**C/ Potril.**  
**C/ Hornos.**  
**C/ Cervantes.**  
**C/ Alberquita.**  
**Colector C/ San Roque-Francisco Pizarro.**  
**C/ La Rivera.**  
**C/ Limonero.**  
**Prolongación Avda. San Roque y C/ Tajo.**

Las mismas resultaron aprobadas por unanimidad.

**III.- MOCIÓN DEL GRUPO PP PARA LA CONCESIÓN DE LAS MEDALLAS DE EXTREMADURA A FAVOR DE CÁRITAS DIOCESANAS DE CORIA-CÁCERES, PLASENCIA Y MÉRIDA-BADAJOS, D. JESÚS SÁNCHEZ ADALID Y FESTIVAL DE TEATRO CLÁSICO DE ALCÁNTARA.-** Por Secretaría se dio lectura al texto propuesta, remitido por el Grupo Popular de Diputación Provincial, para otorgar la Medalla de Extremadura a los citados en el encabezamiento de este orden del día.

Sometida a votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad, acordándose también dar traslado de este acuerdo a la citada asociación, y a la Junta de Extremadura, si bien por la portavoz del grupo PSOE se hizo constar que les habría gustado disponer de la moción con antelación suficiente para contrastar datos. Por Secretaría se pidió disculpas de la omisión. El Portavoz de IU se abstuvo la propuesta

## MOCIÓN

Mediante la cual se insta al Pleno del Ayuntamiento de Aceuchal a formular petición de concesión de Medallas de Extremadura conforme al Decreto 180/2003, de 23 de septiembre, por el que se regula el procedimiento de concesión de la Medalla de Extremadura.

La concesión que pretendemos es el otorgamiento del mencionado reconocimiento por Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura a las personas e Instituciones que más adelante se reseñan, al entender que las mismas son dignas de esta concesión, ya que supondría reconocer la labor que efectúan y han efectuado, y los servicios prestados, los cuales son merecedores de agradecimiento público con el aval de su visible labor.

Consistiendo las peticiones que efectuamos en la concesión de las Medallas de Extremadura, en su edición de 2009, por sus méritos y por cumplir sobradamente el espíritu del Decreto, a:

- **Cáritas diocesanas de Coria-Cáceres, Plasencia y Mérida-Badajoz.**
- **Don Jesús Sánchez Adalid.**
- **Festival de Teatro Clásico de Alcántara.**

Las personas e Instituciones que proponemos reúnen los requisitos de disposición de pública y notoria identidad social, y con respecto a la persona propuesta y ya fallecida es preciso apuntar que, conforme al art. 5.1 “in fine” del decreto 180/2003, efectuamos la iniciativa dentro de los dos años siguientes al óbito.

La fundamentación de los méritos que sustentan estas peticiones, conforme establece el Decreto regulador, se acompaña a la presente moción como ANEXO.

**JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA:** El mencionado Decreto que regula la pretensión que formulamos establece como plazo máximo para poder efectuar la fecha de 31 de mayo de cada año natural.

### ACUERDOS A ADOPTAR:

**PRIMERO:** Manifiestar la voluntad del Ayuntamiento Pleno de que sean reconocidos con la Medalla de Extremadura las personas e Instituciones reseñadas, indicando que la Corporación Municipal está legitimada para instar la iniciación de este procedimiento de acuerdo con el art. 5.1. del Decreto, no formando, además, parte de los órganos rectores de la institución a la que proponemos.

**SEGUNDO:** Solicitamos la iniciación del expediente que concluya con la concesión de los galardones por parte de la Comisión de la Medalla de Extremadura.

**TERCERO:** Dirigir la solicitud a la Sra. Presidenta de la Comisión, siendo esta la Vicepresidenta Primera de la Junta de Extremadura, en el plazo señalado, antes del 31 de mayo.>>

Hechos, méritos y fundamentos que sustentan las propuestas que planteamos a la consideración del Pleno.

### **Cáritas diocesanas de Coria-Cáceres, Plasencia y Mérida-Badajoz.**

En estos momentos en que la crisis económica, el desempleo y las necesidades están atenazando a la sociedad, especialmente a las personas y familias más vulnerables, esta institución está demostrando la altura de miras que explica su existencia, su compromiso social, sus valores y su capacidad de trabajo, al haber intensificado sus esfuerzos con reflejos y total celeridad, y situarse en la vanguardia y en la primera línea de la asistencia de todo tipo a los que más la precisan en nuestra región.

Cáritas Diocesanas no son ONGs al uso, son las entidades de acción caritativa y social de la Iglesia Católica en España y en las tres diócesis de Extremadura. Fueron creadas con esta finalidad en 1947 e inspiradas en los principios del Cristianismo; su objetivo fundacional es la ayuda a la promoción humana y al desarrollo integral de la dignidad de todas las personas que se encuentren en situación de precariedad, con un cuádruplo compromiso en su acción social: asistir, informar, denunciar y sensibilizar. Actúa primordialmente a través de un voluntariado comprometido con la justicia, aproximadamente 66.000 en España, siendo su opción preferencial el compromiso con las personas pobres, los desheredados sin voz a los que un orden internacional injusto, y crítico en estos momentos está privando de su irrenunciable dignidad y sumiéndolos en necesidades, incluso de índole físico.

La labor social que CÁRITAS está desplegando en Extremadura es amplia y diversificada, consistente en actividades dirigidas a la asistencia, la rehabilitación o la reinserción social de las víctimas de la pobreza y la exclusión social, haciendo especial énfasis en la promoción y en la denuncia de las causas de las injusticias que generan estas situaciones.

Sus principales áreas de trabajo en la actualidad y en nuestra CCAA son, además de aliviar la situación precaria de algunos como consecuencia de la actual situación de crisis, la familia, la infancia, la juventud, la mujer, los mayores, los inmigrantes, las personas con discapacidad, las personas sin hogar, los drogodependientes, la comunidad reclusa y ex - reclusos, los afectados por el sida, etc. Hemos de destacar también los centros de día y los centros de acogida temporal que tienen operativos en nuestra región.

Apuntar, en último lugar, que toda esta labor es desplegada de forma desinteresada.

### **Don Jesús Sánchez Adalid.**

Escritor. Nacido en Don Benito, Badajoz en 1962. Pasó su infancia en Villanueva de la Serena. Licenciado en derecho por la Universidad de Extremadura, realizando el Doctorado en la Universidad Complutense de Madrid. Ejerció la judicatura durante dos años. Estudió, además, Filosofía y Teología, licenciándose también en Derecho canónico por la Universidad Pontificia de Salamanca. Fue ordenado sacerdote ejerciendo en la actualidad su misterio en la localidad extremeña de Alange, habiendo pasado anteriormente por Azuaga.

En 1998 fue finalista del premio literario Felipe Trigo, con la novela “La fuente del Atenor”.

Conferenciante, tertuliano y articulista habitual, destacando sus colaboraciones semanales en el Diario HOY.

Tiene publicadas las siguientes novelas, las cuales han sido un rotundo éxito de crítica y ventas, y traducidas ampliamente a otros idiomas, y que destacan por su rigor histórico, su Extremadura y la trama apasionante y vital que plantean, además el ellas Extremadura es un referente constante y persistente:

- La luz del Oriente.
- El mozárabe.
- Félix de Lusitania.
- La tierra sin mal.
- El cautivo.
- En compañía del sol.
- La sublime puerta.
- El alma de la ciudad.
- El caballero de Alcántara.

En 2007 obtuvo el prestigioso premio Fernando Lara de Planeta por “El Alma de la ciudad”.

### **Festival de teatro clásico de Alcántara**

Entendemos que este evento cultural, singular y extremeño, es merecedor del reconocimiento público que otorga la Medalla de Extremadura, y concretamente en el año 2009, al cumplirse el veinticinco aniversario de su creación.

Sus inicios tuvieron lugar en 1984 a iniciativa del propio pueblo de Alcántara, mediante generación espontánea, iniciativa que fue recepcionada y contó con el apoyo de D. Manuel Venga López, Presidente de la Diputación Provincial de Cáceres, y hasta el día de hoy se han celebrado XXIV ediciones.

El marco donde se celebra este evento cultural es inigualable, el conventual de San Benito, residencia y sede de la Orden Militar de Alcántara hasta la denominada desamortización de Mendizábal en 1835.

El Festival ha sido un referente nacional y regional en el panorama de los festivales de estilo clásico, y uno de los máximos exponentes de la difusión de los valores culturales en nuestro territorio. Por él han desfilado excelentes e innumerables obras, las mejores obras del panorama del teatro nacional, los mejores literatos y autores clásicos y los mejores actores y compañías.

La primera puesta en escena tuvo lugar el 18 de julio de 1984, a las 22,30 horas, la compañía Títeres de la Tartana representó la obra "La ciudad irreal", al día siguiente se representó la obra de producción y dirección extremeña "Pluto", dirigida por José Lus Sánchez Matas, quien también coordinó esta primera edición del festival. Posteriormente ha sido dirigido por Antonio Girau Sena, Antonio Amengual, y en la actualidad Francisco Javier González Magariños.

Colaboran a su financiación con asiduidad el Ayuntamiento de Alcántara, la Diputación Provincial de Cáceres y la Junta de Extremadura.

### **Don Fernando Hernández Pelayo**

Se incluye en esta propuesta a Don Fernando Hernández Pelayo, si bien la misma fue aprobado en el Pleno celebrado el pasado mes de abril, a instancias de la Asociación por él creada.

**IV.- ALINEACIÓN AVDA. JUAN CARLOS I.-** Por la Presidencia se informó a la Corporación de las gestiones llevadas a cabo con el titular de la finca de la Avda. Juan Carlos I, "HERMANOS ÁLVAREZ CIRÉS" a fin de llegar a algún acuerdo para alineación de la misma, a lo largo de la fachada de dicha finca, desde la esquina de la Calle Reina Sofía, hasta la esquina de la Calle El Greco.

No procede la expropiación de dicha superficie, al ser de escasa entidad de forma irregular (150m. aproximadamente) y porque el procedimiento demoraría la ejecución de las obras del acerado de dicho vial incluido en una de las obras del F.I.L. nº 8.

Que razones de conveniencia y oportunidad hacen necesario la obtención de dicho espacio, estando las cesiones correspondientes a la zona finalizadas, y existiendo cerramiento de bloque de hormigón de 3m. de altura, que debería retirarse y retranquearse en la nueva alineación, cerramiento valorado por el técnico municipal en 21.000€.

Por la Presidencia se propone para su aprobación a la Corporación, indemnizar a los dueños de la finca en el importe del cerramiento, según la valoración del técnico, tal y como la Comisión de Obras y Servicios, había dictaminado favorablemente, teniendo en cuenta las circunstancias de oportunidad, necesidad y conveniencia.

Por unanimidad acuerda:

1. Comunicar al titular de la finca el presente acuerdo para que proceda a la retirada del cerramiento, por su cuenta, existente a lo largo de la fachada.
2. Indemnizar en 21.000€, en concepto de daños por retirada de cerramiento existente y retranqueo a la alineación acordada.
3. Autorizar al Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a buen fin el contenido de este acuerdo.

Por Secretaría se informó de la necesidad de llevar a cabo la oportuna modificación de las normas subsidiarias, respecto al vial Juan Carlos I, así como de la dotación en el Presupuesto 2009 para este fin.

**V.- CESIÓN A RETEVISIÓN-SAU PARA INSTALACIÓN DE TDT.-** Por la Presidencia se informa a la Corporación de la adjudicación por la Junta de Extremadura, a Retevisión-SAU, de la instalación para la explotación de TDT, para lo cual el Ayuntamiento deberá adecuar la caseta existente al sitio de "La Paredita", junto a la de Retevisión.

Por Secretaría se da lectura del contenido del convenio, si bien se hacen algunas limitaciones en cuanto al uso por terceros, a la subrogación en otras empresas por la hoy cesionaria, y a la obligación en cualquier caso de solicitar de este Ayuntamiento la autorización necesaria para uso de las instalaciones con otro fin distinto para el que hoy se cede. Todo ello sin perjuicio de que la empresa cesionaria sea responsable de los daños a terceros causados por su actividad, la actuación de su personal, o por la actuación de personas o empresas subcontratadas por su cuenta.

La Corporación, conocido el contenido del asunto, decidió acordar su aprobación y autorizar al Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a buen fin el contenido de este acuerdo.

**VI.- SORTEO PARA DESIGNACION DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA ELECCIONES MARZO/2.008.-** Acto seguido y por orden de la Presidencia se dio lectura de lo establecido por la Ley Orgánica del Régimen electoral general, y al solo fin de dar cumplimiento a lo

establecido en el artículo 26.4. Cumplidas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha designado a los componentes de las mesas electorales que se indican, con expresión de las personas y cargos de las mismas para las próximas elecciones europeas a celebrar el 7 de junio:

<u>DISTRITO 1º</u>	<u>SECCIÓN 1ª</u>	<u>MESA U.</u>
<b>MIEMBROS TITULARES:</b>		
<b>PRESIDENTE:</b>	<b>Dª. MARIA JOSE FLORES PEREZ.</b>	
<b>1.º VOCAL:</b>	<b>D. ANTONIO ISIDORO OBREO ALVAREZ.</b>	
<b>2.º VOCAL:</b>	<b>D. FELIX GUTIERREZ MATAMOROS.</b>	
<b>SUPLENTE:</b>		
<b>DE PRESIDENTE:</b>	<b>D. ALONSO ALVAREZ CIRES.</b>	
<b>DE PRESIDENTE:</b>	<b>Dª. MARIA SOLEDAD HERMOSO ORTIZ</b>	
<b>DE 1.º VOCAL:</b>	<b>Dª. MARIA ROCIO MERCHAN RANGEL.</b>	
<b>DE 1.º VOCAL:</b>	<b>Dª. MARIA ANGELES VAZQUEZ SEPULVEDA.</b>	
<b>DE 2.º VOCAL:</b>	<b>Dª. ANTONIA GONZALEZ ROBLES.</b>	
<b>DE 2.º VOCAL:</b>	<b>D. JORGE MAQUEDA MERCHAN.</b>	

<u>DISTRITO 1º</u>	<u>SECCIÓN 2ª</u>	<u>MESA U.</u>
<b>MIEMBROS TITULARES:</b>		
<b>PRESIDENTE:</b>	<b>Dª. SOLEDAD ARGUETA PRIETO.</b>	
<b>1.º VOCAL:</b>	<b>Dª. TERESA DE LA HIZ SAAVEDRA.</b>	
<b>2.º VOCAL:</b>	<b>Dª. MARIA SOLEDAD RUIZ LOPEZ.</b>	
<b>SUPLENTE:</b>		
<b>DE PRESIDENTE:</b>	<b>D. JOSE ANTONIO MATAMOROS ORDOÑEZ.</b>	
<b>DE PRESIDENTE:</b>	<b>D. ANTONIO CORTES BAQUERO.</b>	
<b>DE 1.º VOCAL:</b>	<b>Dª. MARIA DEL MAR ARGUETA PRIETO.</b>	
<b>DE 1.º VOCAL:</b>	<b>D. ANTONIO GONZALEZ ALVAREZ.</b>	
<b>DE 2.º VOCAL:</b>	<b>Dª. ANA FELISA RAMOS GUIADO.</b>	
<b>DE 2.º VOCAL:</b>	<b>D. FRANCISCO RUIZ RETAMAR.</b>	

<u>DISTRITO 1º</u>	<u>SECCIÓN 3ª</u>	<u>MESA A.</u>
<b>MIEMBROS TITULARES:</b>		
<b>PRESIDENTE:</b>	<b>D. DOMINGO DIEZ BAEZ.</b>	
<b>1.º VOCAL:</b>	<b>Dª. ANTONIA GARCIA ORTIZ.</b>	
<b>2.º VOCAL:</b>	<b>Dª. MARIA FRANCISCA CARRETERO ARROYO.</b>	
<b>SUPLENTE:</b>		
<b>DE PRESIDENTE:</b>	<b>Dª. YOLANDA GUTIERREZ RODRIGUEZ.</b>	
<b>DE PRESIDENTE:</b>	<b>Dª. MARIA DOLORES CORDERO GUERRERO.</b>	
<b>DE 1.º VOCAL:</b>	<b>Dª. MARIA DEL CARMEN HERMOSO RODRIGUEZ.</b>	
<b>DE 1.º VOCAL:</b>	<b>Dª. IRENE ALVAREZ MARTINEZ.</b>	
<b>DE 2.º VOCAL:</b>	<b>Dª. MARIA DEL CARMEN FERNÁNDEZ PASTOR.</b>	
<b>DE 2.º VOCAL:</b>	<b>D. JOSE RAMON BUENAVIDA VILLAR.</b>	

<u>DISTRITO 1º</u>	<u>SECCIÓN 3ª</u>	<u>MESA B.</u>
<b>MIEMBROS TITULARES:</b>		
<b>PRESIDENTE:</b>	<b>D. JOSE FELIX PEREZ LINARES.</b>	
<b>1.º VOCAL:</b>	<b>Dª. ROCIO MACIAS VAZQUEZ.</b>	
<b>2.º VOCAL:</b>	<b>Dª. MARIA FERNANDA PERERA DURAN.</b>	
<b>SUPLENTE:</b>		
<b>DE PRESIDENTE:</b>	<b>Dª. OLGA RODRÍGUEZ JURADO.</b>	
<b>DE PRESIDENTE:</b>	<b>D. MANUEL PRIETO CALDERIÑA.</b>	
<b>DE 1.º VOCAL:</b>	<b>Dª. FILOMENA MONTAÑEZ SILVA.</b>	
<b>DE 1.º VOCAL:</b>	<b>D. SEBASTIAN MERCHAN ROBLES.</b>	
<b>DE 2.º VOCAL:</b>	<b>D. ANDRES VAZQUEZ RAMIREZ.</b>	
<b>DE 2.º VOCAL:</b>	<b>Dª. MARIA DEL CARMEN PERERA DURAN.</b>	

**DISTRITO 2º****SECCIÓN 1ª****MESA A.****MIEMBROS TITULARES:**

<b>PRESIDENTE:</b>	<b>Dª. BLANCA ISABEL HERMOSA CONTRERAS.</b>
<b>1.º VOCAL:</b>	<b>Dª. BASILISA CABALLERO VELASCO.</b>
<b>2.º VOCAL:</b>	<b>Dª. MARIA JOSE GARCIA ORTIZ.</b>
<b>SUPLENTE:</b>	
<b>DE PRESIDENTE:</b>	<b>Dª. MARIA ANGELES FLORES CARRETERO.</b>
<b>DE PRESIDENTE:</b>	<b>D. JOSE LUIS BLANCO PRIETO.</b>
<b>DE 1.º VOCAL:</b>	<b>Dª. SOLEDAD BUENAVIDA MATAMOROS.</b>
<b>DE 1.º VOCAL:</b>	<b>Dª. MARIA DEL CARMEN CACERES PAZ.</b>
<b>DE 2.º VOCAL:</b>	<b>D. BENITO JIMÉNEZ INDIAS.</b>
<b>DE 2.º VOCAL:</b>	<b>D. JOSE MANUEL HERMOSO FLORES.</b>

**DISTRITO 2º****SECCIÓN 1ª****MESA B.****MIEMBROS TITULARES:**

<b>PRESIDENTE:</b>	<b>D. FRANCISCO PAZ GONZALEZ.</b>
<b>1.º VOCAL:</b>	<b>Dª. MARIA LUISA PRADO NAVADIJO.</b>
<b>2.º VOCAL:</b>	<b>Dª. LAURA PRECIADO DONOSO.</b>
<b>SUPLENTE:</b>	
<b>DE PRESIDENTE:</b>	<b>Dª. MARIA SOLEDAD SANTIAGO MORALES.</b>
<b>DE PRESIDENTE:</b>	<b>D. PEDRO JOSE ROMAN PRIETO.</b>
<b>DE 1.º VOCAL:</b>	<b>Dª. MARIA JOSE MORALES HERMOSO.</b>
<b>DE 1.º VOCAL:</b>	<b>Dª. JULIANA REJANO BAQUERO.</b>
<b>DE 2.º VOCAL:</b>	<b>Dª. TRINIDAD POZO BUENAVIDA.</b>
<b>DE 2.º VOCAL:</b>	<b>Dª. EVA MARIA RAMOS HERMOSO.</b>

**VII.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-** Por la Presidencia se informó de la adjudicación provisional de la obra de urbanización de las Mimosas, a favor de la empresa Movens Terra Omnis, S.L., de la próxima puesta en funcionamiento de la TDT, y de la selección de técnico de prevención de la Mancomunidad Integral Tierra de Barros.

**VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Por la Sra. Portavoz del Grupo Socialista, Dña. Francisca Ramos Muñoz, se formularon a la Presidencia las siguientes preguntas:

- **Por qué habían sido admitidas tantas alegaciones a expedientes de sanción de Tráfico, si se debía a error de gestión de la Policía o había otros motivos.** Por la Presidencia se respondió que las alegaciones admitidas lo eran conforme a lo informado por la Policía, que no recordaba que hubieran sido tantas, pero en cualquier caso recogía el ruego para comprobar los términos de la pregunta formulada.
- Por otra parte, y refiriéndose a escrito-solicitud sobre **colocación de pilonas en C/ Cantón en su esquina con C/ Postrera**, que había sido denegada por la Junta Local de Gobierno, hemos observado que aunque denegada se han instalado. Por la Presidencia se respondió que había autorizado la instalación de las pilonas por Decreto.

Por el Sr. Portavoz del Grupo IU, D. Julián Pozo Rodríguez, se formuló el siguiente ruego al Sr. Concejal de Tráfico:

- **Que se llevara a cabo la reparación mediante bacheo al menos de algunos de los viales.** El Concejal de Tráfico respondió, que tal y como se había acordado en la Comisión Informativa de Obras, se estaba llevando a cabo por el Técnico Municipal la elaboración de la Memoria.

Y sin mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas, de lo que yo como Secretaria certifico.